



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

<b>OFICIO No.</b> V-DGGIMAR.710/AH-19609/22		
<b>No. DE FOLIO:</b> 0502300400120225093001053		<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> Ciudad de México, a 09 de Abril de 2022
<b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS</b>		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> HISCOMEX SA DE CV FARADAY, 8750 , 1 JUAREZ, PARQUE INDUSTRIAL ANTONIO J BERMUDEZ, JUAREZ 32470, CHIHUAHUA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 7380442		
<b>R.F.C. ó C.U.R.P.</b> HIS980213BS3	<b>VIGENCIA INICIAL</b> 09 de Abril de 2022	<b>VIGENCIA FINAL</b> 07 de Abril de 2023
<b>NOMBRE COMERCIAL</b> PEROXIDO DE HIDROGENO	<b>NOMBRE COMUN</b> PEROXIDO DE HIDROGENO	<b>NÚMERO CAS</b> 7722-84-1
<b>CONCENTRACIÓN EN (%)</b> 20-40%	<b>COMPONENTES</b> *****	<b>CATEGORÍA TOXICOLÓGICA</b> III MODERADAMENTE TOXICO
<b>CANTIDAD</b> 50000	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> Kilogramo	<b>ESTADO FÍSICO</b> Líquido
<b>OBJETO DE LA IMPORTACIÓN</b> DISTRIBUCIÓN		<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b> 28470001
<b>OBSERVACIONES</b> N/A		
<b>PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO</b> CANADA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b> ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	<b>ADUANA DE ENTRADA</b> CD. JUAREZ, COLOMBIA, MEXICALI
<b>Director de Riesgo y Proyectos</b> "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".  VAgQZtHSFfPK8rTbBjf+VVeGpZ3CpSwZxwOaR5VsJyB0o0nSVzYoSZis92GdMHINx3YcUoVLPYs uOedJOQPftvQxZplz/iRBhBvZCwSie5YPVuwOsvFi7FTqS5reunRtA+1U/7MbUCHXo93BIOXRLC jGBIY9BpwGCMDxgBlseoiWyo0hDTLlOjKJN5rpB5rVcW2hSnDVq0loq1DjypUe7xTH8sZLEDKI92 R9cfzqD5/83QfgzhcMITDCC64kFi6YNxkWyU1e2Au2hK51j8hHa/qg8VqUQNphDF5SFGXld+dmX5 Z5YATj21DalPIfKjUMCgtRky82JVE1Og+h64rw==  <b>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</b>		

JAMH/SIBJ/MYAG

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

